



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaevolaria

DECRETO 0099
(23 FEB. 2026)

“POR EL CUAL INCORPORA UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA 2026”

El Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1999 compiladas en el Decreto 111 de 1996, la Ordenanza 025 de 2024 y la Ley 2200 de 2022, y

CONSIDERANDO

Que mediante Ordenanza 015 del 5 de noviembre de 2025 se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la vigencia 2026.

Que mediante Decreto 0589 del 11 de diciembre de 2025 se liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento Archipiélago para la vigencia 2026, asignado a la Sección 3 Gobernación –para funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.

Que la Ley 2200 de 2022 en los numerales 49 y 51 de su artículo 119 establece como atribuciones del Gobernador la función de “incorporar al presupuesto departamental mediante decreto, los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET –, del Sistema General de Regalías – SGR – y los celebrados mediante convenio con entidades del estado y/o de cooperación internacional” e “Incorporar los recursos provenientes del Tesoro Nacional o de Cooperación nacional o Internacional que tengan por objeto cofinanciar proyectos.”

Que se requiere adicionar las apropiaciones de recursos del SGP PROPOSITO GENERAL, DESAHORRO FONPET INVERSION Y DESAHORRO FONPET EDUCACION de acuerdo con el radicado No 2-2026-012777 del Ministerio de Hacienda el día 11 de febrero de 2026 y asignar los Recursos, para la vigencia 2026.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1º Adiciónese el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la vigencia fiscal 2026 por la suma VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES TREINTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$ 20,408,030,954.00), para los siguientes conceptos de ingresos:

CÓDIGO	CONCEPTO DE INGRESO	RECURSO	VALOR
	GOBERNACIÓN		
03 - 1.2.12.8.1 - 236	RETIROS DEL FONPET DEL EXCEDENTE DEL CUBRIMIENTO DEL PASIVO PENSIONAL SECTOR PROPOSITO GENERAL (INVERSION)	DESAHORRO FONPET - INVERSION	\$ 11.900.206.907
04 - 1.2.12.8.2 - 234	RETIROS DEL FONPET DEL EXCEDENTE DEL CUBRIMIENTO DEL PASIVO PENSIONAL SECTOR PROPOSITO GENERAL (EDUCACION)	DESAHORRO FONPET - EDUCACION	\$ 6.110.557.472
04 - 1.1.2.6.1.3.3.1 - 790	PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	SGP PROPOSITO GENERAL OTROS	\$ 2.397.266.575
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			\$ 20.408.030.954

ARTÍCULO 2º Adiciónese el Presupuesto de Gastos o Apropriaciones del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la vigencia fiscal 2026 por la suma VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES TREINTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$ 20.408.030.954.00). para los siguientes objetos de gastos:

CÓDIGO	PROYECTO / OBJETO	RECURSO	VALOR
SERVICIO A LA DEUDA			
GOBERNACION			
03 - 2.3.23.6.3 - 236	2024002880066 - CONSTRUCCION, ADECUACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE LAS INFRAESTRUCTURAS CULTURALES DE SAN ANDRES	DESAHORRO FONPET - INVERSION	\$ 225.274.546
03 - 2.3.24.5.4 - 236	2020002880112 - ACTUALIZACION, CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE SAN ANDRÉS, CARIBE SAN ANDRÉS	DESAHORRO FONPET - INVERSION	\$ 1.000.000.000
03 - 2.3.29.1.8 - 236	2020002880048 - RECONSTRUCCION, REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS EN BARRIOS LEGALIZADOS Y SECTORES EN SAN ANDRES, CARIBE SAN ANDRES	DESAHORRO FONPET - INVERSION	\$ 9.250.000.000
03 - 2.3.29.1.10 - 790	2020002880048 - RECONSTRUCCION, REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS EN BARRIOS LEGALIZADOS Y SECTORES EN SAN ANDRES, CARIBE SAN ANDRES	SGP PROPOSITO GENERAL OTROS	\$ 1.397.266.575
03 - 2.3.29.1.21 - 236	2020002880048 - RECONSTRUCCION, REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS EN BARRIOS LEGALIZADOS Y SECTORES EN SAN ANDRES, CARIBE SAN ANDRES (V.F)	DESAHORRO FONPET - INVERSION	\$ 1.424.932.447
04 - 2.3.22.2.2 - 234	202500000036660 - FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS MEDIANTE LA DOTACIÓN TÉCNICA, DIDÁCTICA, EQUIPOS MOBILIARIO ESCOLAR Y MENAJE DE COCINA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDE	DESAHORRO FONPET - EDUCACION	\$ 3.110.557.472
04 - 2.3.22.7.4 - 234	2024002880109 - MEJORAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS OFICIALES EN SAN ANDRES	DESAHORRO FONPET - EDUCACION	\$ 3.000.000.000
04 - 2.3.22.7.5 - 790	2024002880109 - MEJORAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS OFICIALES EN SAN ANDRES	SGP PROPOSITO GENERAL OTROS	\$ 1.000.000.000
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			\$ 20.408.030.954

ARTÍCULO 3º El presente Decreto rige a partir de su fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

23 FEB. 2026

Dado en San Andrés Isla, a los


NICOLAS GALLARDO VASQUEZ

Gobernador


CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON

Secretario de Hacienda

Preparó y Elaboró: Oficina Presupuesto
Revisó: OAJ
Archivó: P Bryan

